



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN**

LICENCIATURA EN DERECHO

TRABAJO POR ESCRITO QUE

PRESENTA:

Valentina Alexandra Ramírez Mejía

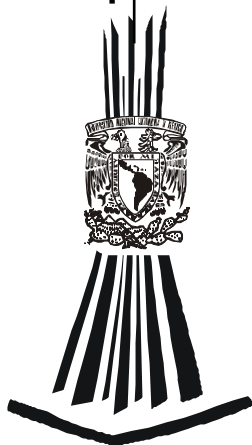
TEMA DEL TRABAJO
A MANERA DE REPORTE:

“El Camino a la Legalidad a través de la Consulta”

EN LA MODALIDAD DE “SEMINARIO DE TITULACIÓN COLECTIVA”

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO



FES Aragón

MÉXICO, ARAGÓN, 26 DE NOVIEMBRE DE 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL CAMINO A LA LEGALIDAD A TRAVÉS DE LA CONSULTA

ÍNDICE

Dedicatoria

Introducción

Tema 1. Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico

Nacional..... 1

1.1 Objetivo.....1

1.2 Marco Jurídico..... 1

1.3 Atribuciones.....3

1.4 Estructura..... 5

1.5 Servicios..... 6

Tema 2. Compilación y Sistematización Jurídica..... 9

2.1 Pagina electrónica 9

2.1.1 Difusión Normativa..... 9

2.1.1.1 Orden Federal.....23

2.1.1.2 Orden Estatal24

2.1.1.3 Orden Municipal.....26

2.1.1.4 Ámbito Internacional.....28

Tema 3. Convenios de Colaboración en Compilación..... 33

3.1.1 Objetivo..... 33

3.1.2 Funcionamiento34

3.1.3 Desarrollo.....35

Conclusiones..... 36

DEDICATORIA

Gracias de corazón y de razón

A Dios por haber permitido llegar aquí y de la forma en que lo hice.

A la Universidad Nacional Autónoma de México y en especial a la Facultad de Estudios Superiores Aragón, por la oportunidad de pertenecer a ella y de sembrar en mi el orgullo de ser una de sus egresadas.

A mis padres Luz y Jesús:

Mamá sabes que todo lo bueno que puede haber en mi es gracias a ti.

Papá eres la guía de mi andar, gracias a los dos por ser y estar.

A mi hermano Emiliano por que eres un orgullo para mí y quiero una dedicatoria en tu tesis, yo creo en ti.

Abuelito Fidel gracias por todo por tus consejos, por compartir conmigo el profundo amor que le tienes a la lectura.

En general a todos los miembros de mi familia quienes son un gran ejemplo de superación y entrega en lo que hacen.

A todos y cada uno de mis profesores y profesoras que forjaron en muchos aspectos algo de mí.

Y a todos quienes laboran en la DGCCOJN por ayudar a construir este trabajo y por la oportunidad al dejarme pertenecer a este gran equipo, en especial al Dr. Eduardo de Jesús Castellanos Hernández, a la Lic. Claudia I. Ángeles Villegas, al Lic. Edgar Núñez León, a la Lic. Elizabeth G. Urbina Moreno y al Lic. Ernesto I. Granados Poblano.

**Por que la felicidad es un camino y no una meta,
debo decir que a está altura del camino soy muy feliz
y lo mejor es que sin habérmelo propuesto.**

EL CAMINO A LA LEGALIDAD A TRAVÉS DE LA CONSULTA

ÍNDICE

Dedicatoria

Introducción

Tema 1. Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico

Nacional..... 1

1.1 Objetivo.....1

1.2 Marco Jurídico..... 1

1.3 Atribuciones.....3

1.4 Estructura..... 5

1.5 Servicios..... 6

Tema 2. Compilación y Sistematización Jurídica..... 9

2.1 Pagina electrónica 9

2.1.1 Difusión Normativa..... 9

2.1.1.1 Orden Federal.....23

2.1.1.2 Orden Estatal24

2.1.1.3 Orden Municipal.....26

2.1.1.4 Ámbito Internacional.....28

Tema 3. Convenios de Colaboración en Compilación..... 33

3.1.1 Objetivo..... 33

3.1.2 Funcionamiento34

3.1.3 Desarrollo.....35

Conclusiones..... 36

Introducción

Una de las principales necesidades de las sociedades modernas es la información, siendo la jurídica una de ellas, y como respuesta a esa demanda social y reconociendo el derecho consagrado internacionalmente a la información el estado da respuesta a través de la Secretaría de Gobernación por conducto de la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional buscado difundir la cultura de la legalidad.

A lo largo de este reporte se desarrollan todas las actividades de la Dirección antes mencionada, ahí veremos que su objetivo es el fomento a una cultura de la legalidad dicho en otras palabras y de forma más clara es el de fomentar el conocimiento de lo legal y partiendo de esta premisa la Dirección ha creado a lo largo de 4 años distintas formas para iniciar el camino.

A esta Dirección se le presentan dos retos, el primero es el de lograr que la gente en general se allegue de la información jurídica básica o en su caso la técnica que requiera; y el segundo el hacer que lo plasmado en su página, eventos, compilaciones en discos compactos o en sus libros despierte el interés de la gente volviéndose más demandante y objetivo en sus necesidades.

Hoy día la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional se enfrenta a un nuevo gran desafío que consiste en aprovechar la gran oportunidad de continuidad que le otorgo el nuevo gobierno del Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa , quien encomendó el sustento del contenido del Plan Nacional de Desarrollo, a través de los Foros de Consulta Popular y las Reuniones; eventos donde por medio de ponencias y encuestas se tratará de hacerse de datos y propuestas que derramen en ideas para consolidar el Programa Especial sobre Cultura de la Legalidad y el Fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho.

Es por ello que hoy se presenta este reporte con el único fin, de dar un panorama de lo que la Secretaría de Gobernación, por medio de la Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, hace para lograr un país que viva en un total y absoluto estado de derecho, y para ello el primer eslabón podría ser el dar a conocer la norma, trazando así el camino de la legalidad a través de la consulta.

Tema 1.

Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional

La Dirección forma parte de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Esta físicamente ubicada en Hamburgo 135 piso 8 Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc; desde donde se realizan la gran parte de las actividades que le fueron encomendadas.

1.1 Objetivo

Con el propósito institucional de fomentar la cultura de la legalidad y el fortalecimiento del Estado de derecho, mediante la compilación y divulgación por medios electrónicos de las disposiciones del orden jurídico nacional el entonces Secretario de Gobernación Santiago Creel Miranda (01/12/2000-01/06/2005) propuso la creación de la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

1.2 Marco Jurídico

El contenido de esta investigación radica en la actividad realizada por la DGCCOJN quien depende de la Secretaría de Gobernación integrante de la Administración Pública Federal (APF) de forma centralizada, la cual se encuentra consagrada en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 90.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Capítulo III

Del Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 90.- La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.

Las leyes determinarán las relaciones entre las entidades paraestatales y el Ejecutivo Federal, o entre éstas y las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos.

A fin de regular a la APF se encuentra la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal la cual presenta en una parte de su contenido las funciones y facultades de manera general con las que cuentan las Secretarías de Estado (Art. 26), para nuestro estudio contemplaremos el Art. 27 destacando la fracción XXXI, donde se consagran las funciones de la DGCCOJN.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Capítulo II

De la Competencia de las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Artículo 26.- Para el despacho de los asuntos del orden administrativo, el Poder Ejecutivo de la Unión contará con las siguientes dependencias:

Secretaría de Gobernación

Artículo 27.- A la Secretaría de Gobernación corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XXXI. Compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como establecer el banco de datos correspondiente, con objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos; y

De una forma jurídica más específica la Segob contempla en el presente reglamento al titular y las atribuciones que competen a la DGCCOJN y que en el transcurso de este documento veremos las formas en que las llevan a cabo.

Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación

Capítulo I

Del Ámbito de Competencia y de la Organización de la Secretaría

ARTÍCULO 2o.- Al frente de la Secretaría de Gobernación habrá un Secretario del Despacho, titular de la misma quien, para el desahogo de los asuntos de su competencia, de auxiliará de:

A. Los servidores públicos siguientes:

XIV. Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional;

1.3 Atribuciones

Capítulo V

De las Unidades Administrativas

ARTÍCULO 22.- La Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Compilar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones federales, estatales y municipales o delegacionales, así como establecer el banco de datos correspondiente;
- II. Mantener actualizado el texto vigente de las disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional a que se refiere la fracción anterior;
- III. Sistematizar la información de naturaleza jurídica que envíen las entidades federativas en el marco de los acuerdos de coordinación respectivos y en los términos de la normatividad aplicable;
- IV. Compilar y ordenar las normas que impongan modalidades a la propiedad privada dictadas por el interés público;
- V. Poner a disposición del público, para su consulta a través de los sistemas electrónicos de datos, las normas actualizadas que constituyen el orden jurídico nacional;
- VI. Difundir y promover la consulta al banco de datos que contenga el orden jurídico nacional;
- VII. Realizar e impulsar publicaciones, estudios e investigaciones relativos al orden jurídico nacional y su consulta, a las atribuciones de la Secretaría y de su sector coordinado, así como coordinar, realizar y participar en estudios, investigaciones, cursos y demás eventos destinados a difundir la informática jurídica;
- VIII. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos y del público en general, para el aprovechamiento óptimo del banco de datos relativo al orden jurídico nacional;
- IX. Proponer a su superior jerárquico la normatividad técnica relativa a la instrumentación, operación y actualización del banco de datos relativo al orden jurídico nacional;
- X. Proponer a su superior jerárquico, en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos, los acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos relativos al cumplimiento de las atribuciones anteriores;
- XI. Administrar y dirigir la base de datos relativa al registro nacional de avisos de testamento de conformidad con los convenios y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- XII. Certificar el texto de la promulgación de las leyes y demás disposiciones jurídicas federales, a solicitud fundada y motivada de las autoridades y personas interesadas;
- XIII. Formar parte del Comité Jurídico Interno de la Secretaría, y
- XIV. Las demás que determine el Secretario, dentro de la esfera de sus facultades.

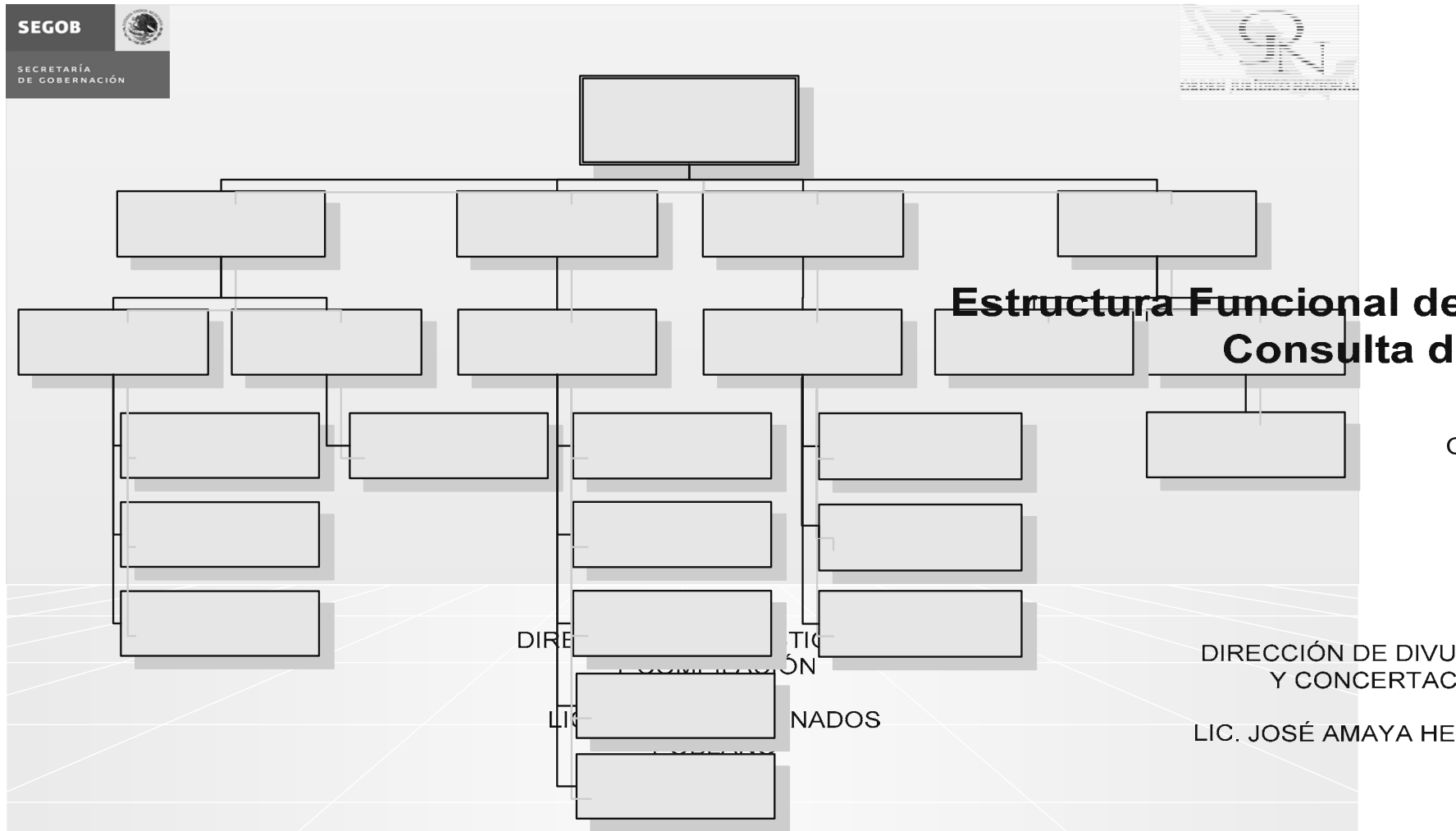
Más adelante veremos de manera precisa la forma en que la Dirección General desarrolla sus atribuciones, sin embargo es de destacar algunas de las fracciones del artículo anterior; I, II, III y IV se llevan a cabo a través de la página de Internet www.ordenjuridico.gob.mx.

La fracción VI por medio de los eventos, congresos y visitas a Universidades del Distrito Federal y del interior de la Republica Mexicana.

En cuanto a la fracción VII con los libros y folletos que además también se pueden consultar en la biblioteca jurídica virtual contenida en la página de Internet antes mencionada.

En el caso de la fracción VIII en todos los eventos organizados por la dirección se pone gran esmero en invitar y hacer todo lo posible para que la gente que integra la administración pública asista, para ello la Subdirección de Divulgación tiene directorios que continuamente se actualizan.

1.4 Estructura



SUBDIRECCIÓN DE
COMPILACIÓN
LIC. ROCÍO NAVA GARCÍA

SUBDIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN
LIC. ERNESTO REYES
CADENA

SUBDIRECCIÓN
DIVULGACIÓN
VACANTE

1.5 Servicios

- La página de Internet **www.ordenjuridico.gob.mx**

Es un medio por el cual la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional muestra todo el material aportado a la difusión normativa.

- Publicaciones

Aunada a la importancia del tiraje de las publicaciones, cabe destacar la gran labor que desempeñan los integrantes de la DGCCOJN en la repartición de estos materiales a Universidades, oficinas de la Administración Pública Federal y otros lugares.

*Libros. Para la realización se propone un tema y se realiza un análisis de los autores ideales (quienes pueden ser externos o miembros de la DGCCOJN), para el desarrollo del tema.

Una de las principales características que contienen la mayoría de los libros es la actualidad de los temas, existen libros también donde se plasman las memorias de los eventos de la Dirección.

Se han publicado sobre diversos temas (Constitucional, Internacional, del Trabajo, Administrativo, etc.) con prestigiados autores con reconocimiento nacional e internacional.

* Discos Compactos. Para la realización de estos, alguna de las dos subdirecciones (Compilación o Investigación) propone un tema de relevancia y de ahí parte un índice que determine la legislación que contendrá el disco compacto.

- Certificaciones.

“Con la Certificación de textos jurídicos se acredita la validez de la norma y la vigencia de la misma en el tiempo y en el espacio.

La certificación de las normas es una atribución que la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico

Nacional que realiza de conformidad con el artículo 22 fracción XII de su Reglamento Interior que la faculta en:

“Certificar el texto de la promulgación de las leyes y demás disposiciones jurídicas federales, a solicitud fundada y motivada de las autoridades y personas interesadas;”

Dicha certificación es utilizada tanto por particulares como por autoridades en determinados asuntos sea para hacer valer determinadas normas en juicios ordinarios, juicios de amparo o bien, las autoridades en procedimientos de extradición y traslado de reos por mencionar algunos.

Una de las principales aplicaciones es en materia penal dicha norma debe ser precisada y acreditada, es decir, que la conducta realizada en determinado tiempo y espacio sea acorde a la norma vigente de ese momento, de esa época o año determinado. En otras palabras, la norma que fue vigente en un año, aun cuando no sea la vigente en el presente, debe ser la única por la cual se sustenta la probable responsabilidad de una persona por acreditarse el tipo penal.

La certificación se realiza únicamente a partir de la publicación de las normas en el Diario Oficial de la Federación, es decir, una vez que ha sido recibida la petición de certificación de textos normativos, la Dirección General, a través de la Subdirección de Investigación, coteja el texto de las normas solicitadas con la publicación que de las mismas se tiene en el Diario Oficial de la Federación, a fin de dar certeza de la vigencia de las normas en el momento en que se realizó la conducta.”¹

Actualmente se han realizado más de 107

¹ Ángeles Villegas, Claudia Ivette, Jefa de Departamento de Investigación de la DGCCOJN, Propuesta del Manual de Organización de la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional

certificaciones de diversas normas jurídicas y se logró reducir el tiempo de expedición de la certificación de mes y medio a una semana.

- Congresos

Desde el año 2004 y continuando año con año, se han hecho grandes convocatorias para que estudiantes, catedráticos, personal que labora en la Administración Pública y en si a todos quienes se sientan llamados a unirse a la cultura de la legalidad provenientes de toda la republica asistan a los Congresos donde por aproximadamente 2 días se ofrece de forma totalmente gratuita grandes conferencias, por personalidades ampliamente reconocidas quienes hacen referencia ya sea en mesas redondas o conferencias magistrales a temas actuales y de gran relevancia.

Tema 2.

Compilación y Sistematización Jurídica

Esta es una de sus atribuciones es un termino **jurídico – informático** el cual en palabras sencillas consiste en poner en línea (es decir en la Internet) todas las disposiciones jurídicas. Con un formato uniforme en una base de datos creada bajo los lineamientos que dicte la Secretaria de Gobernación dictadas por Ejecutivo Federal.

2.1 Página electrónica

Este proyecto se pone en línea el 17 de febrero del año 2003, la principal finalidad de este sitio en Internet es el ofrecer servicios enfocados a la difusión normativa, como lo son la consulta de la legislación de nuestro país en sus tres esferas de gobierno (federal, estatal y municipal), legislación internacional, diccionarios de términos jurídicos, la biblioteca jurídica virtual, el boletín jurídico, los eventos realizados por la Dirección (videos de las conferencias ofrecidas en los congresos), otro tipo de consultas como la Clave Única de Registro de Población, un enlace con www.tramitanet.gob.mx donde se presenta la forma de llevar a cabo tramites administrativos a nivel federal.

Actualmente se cuentan con “2530726”¹ consultas y en un estudio realizado por esta Dirección se estableció que el tiempo promedio en el que permanece el usuario es de 20 minutos.

2.1.1 Difusión Normativa

La difusión de la norma es y debe ser primordial para lograr vivir en un estado de derecho; por ello es fundamental que quien debe respetar y obedecer la norma, la conozca. Es por ello que en la lucha emprendida por la DGCCOJN por allegar la

¹ www.ordenjuridico.gob.mx, 14 de Octubre de 2007, 17:25 hrs.

norma a toda la sociedad se han implementado diversos medios tanto escritos como electrónicos, mediante Congresos con grandes ponentes donde se plantaron diversos temas de actualidad e interés en su momento; así como Campañas y otros eventos todo ello total y absolutamente gratuito.

Congresos

2006

2ndo. Congreso Internacional el Orden Jurídico de la Consolidación Democrática (2 y 3 de Octubre de 2006)

El objetivo de este evento fue el “analizar los escenarios que la transición y alternancia políticas plantean al Estado y a la sociedad en México, así como su impacto en el Orden Jurídico Nacional, para proponer acciones y opciones viables de actualización que contribuyan a la consolidación democrática.

2005

2º Congreso Nacional “Cultura de la Legalidad e Informática Jurídica” (3 y 4 de Octubre de 2005).

2004

Congreso Internacional El Orden Jurídico para la Consolidación Democrática

Foros

2007

Foro popular: sobre el tema Fomento de la Cultura de la Legalidad y Fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho.

Sedes:

- Quintana Roo (Chetumal)
- Sonora (Hermosillo)
- Jalisco (Guadalajara)
- DF

El objetivo de los foros fue el de “examinar la problemática actual con respecto al conocimiento y exacto cumplimiento de la Constitución y de las leyes, reglamentos y demás disposiciones que de ella emanan, a efecto de proponer objetivos, metas, líneas de acción y de acciones específicas para divulgar e impulsar la cultura de la legalidad y fortalecer el estado Democrático de Derecho”.

Eventos

2007

Inicio de la campaña nacional Febrero, Mes de la Constitución y el estado de Derecho.

2006

Reunión Nacional de Directores de Diarios, Periódicos, Gacetas y Boletines Oficiales de los Estados Unidos Mexicanos.

Órganos Colegiados de Seguimiento y Evaluación.

Instalación y Toma de Protesta del Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Coordinación entre la H. Cámara de Diputados y la Secretaría de Gobernación (07/02/2006).

Presentación del libro "Doctrina y Lineamientos para la Redacción de Textos Jurídicos, su Publicación y Divulgación" en El Colegio de Veracruz. Xalapa, Veracruz.

Órganos Colegiados de Seguimiento y Evaluación.

Instalación y Toma de Protesta del Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Coordinación entre el Estado de Durango y la Secretaría de Gobernación (10/11/2005).

Instalación y Toma de Protesta del Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Coordinación entre el Estado de Tamaulipas y la Secretaría de Gobernación (24/08/2005).

Firma del Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos e Instalación del Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación (24/05/2005).

Firma del Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Gobernación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación e Instalación del Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación (28/02/2005).

Implementación del Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación para el Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Gobernación y el Estado Libre y Soberano de Hidalgo (07/02/2005).

Implementación del Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación para el Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Gobernación y el Estado Libre y Soberano de Yucatán (29/10/2004).

Implementación del Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación para el Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Gobernación y el Estado Libre y Soberano de Michoacán (19/08/2004).

Implementación del Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación para el Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Gobernación y el Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (13/08/2004).

Implementación del Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación para el Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Gobernación y el Estado Libre y Soberano de Sonora (08/07/2004).

Implementación del Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación para el Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Gobernación y el Estado Libre y Soberano de Nuevo León (18/06/2004).

Implementación del Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación para el Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Gobernación y el Estado Libre y Soberano de Coahuila (04/06/2004).

Implementación del Órgano Colegiado de Evaluación y Seguimiento para el Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Gobernación y el Estado Libre y Soberano de Puebla (12/02/2004).

Visita de Trabajo al Estado de Michoacán (17/07/2003).

Reunión de Evaluación y Firma de Convenios del Sistema de Compilación y Consulta del ORDEN Jurídico Nacional (02/07/2003).

Presentación del Libro “Leyes y Reglamentos para el Cambio Democrático en la Administración Pública Federal” (1 DE DICIEMBRE DE 2005).

Presentación del Libro “Guía de Tratados Promulgados y Otros Instrumentos Internacionales Vigentes Suscritos por México” (09/06/2005).

Tercera Feria del Libro Centro Universitario Grupo Sol.

Hacia la Corresponsabilidad. Encuentro sociedad Civil-Gobierno Federal (18 AL 20 de Julio de 2005).

2004

Encuentro para la Consolidación del Registro Nacional de Testamentos

Se llevó a cabo con el objeto de plantear las perspectivas del Registro Nacional de Avisos de testamento, así como las propuestas y proyectos que para su fortalecimiento y eficacia se generan en los distintos ordenes de gobierno conforme el mismo opera e implica la participación interinstitucional y del notariado mexicano.

Campañas

2007

Inicio de la Campaña Nacional Febrero mes de la Constitución y del Estado de Derecho (06/02/2007).

Inicio de la Campaña Septiembre Mes del Testamento e Instalación y Toma de Protesta del Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Coordinación entre el Estado de Guanajuato y la Secretaría de Gobernación (30/08/2005).

2006

Inicio de la Campaña Nacional Febrero Mes de la Constitución y del Estado de Derecho (07/02/2006).

Ceremonia de Inicio de la Campaña Nacional “Septiembre Mes del Testamento” (05/09/2006).

2005

Ceremonia de Inicio de la Campaña Nacional “Septiembre Mes del Testamento” (08/09/05).

Ceremonia de Inicio de la Campaña Nacional “Febrero, Mes de la Constitución y la Legalidad”.

Exposiciones

“Cultura de la Legalidad para la Consolidación Democrática”

Aquí se muestra la importancia histórica del derecho para asegurar la convivencia armónica y el desarrollo social; así como la necesidad permanente de compilar las normas jurídicas.

“La Procuración e Impartición de Justicia en el Estado Mexicano”

En ella se presentan aspectos fundamentales como las bases constitucionales, los tipos de juicio y sus etapas, así como las instancias en los procesos, los tribunales y las acciones que se presentan en el Estado Mexicano y fuera de él gracias a la cooperación judicial internacional.

Libros

2007

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2006

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Temas de Derecho Informático

Se abordan las normas jurídicas que regulan la materia informática, temas que son de gran relevancia y novedad.

Doctrina y Lineamientos para la Redacción de Textos Jurídicos, su Publicación y Divulgación (2ª edición)

Leyes y Reglamentos para el cambio democrático en la Administración Pública Federal

(3ª edición)

Reformas Constitucionales 2001-2005

Contiene las reformas a la Constitución que se han hecho de 2001 a 2005 y cada una contiene un comentario.

El Principio de Igualdad en el Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos en el Amparo Constitucional en España y México

Desarrolla la temática de la protección de las garantías constitucionales que gozan los servidores públicos tanto en esa calidad como en la de nacionales de su respectivo país.

Temas del Derecho del Trabajo

Contiene los ensayos “La huelga en los Servicios Esenciales”; “la Universidad Autónoma de México y el Derecho del Trabajo” y “una nueva visión en torno al Derecho Procesal del Trabajo”.

Temas de Derecho Internacional Privado

Contiene 3 ensayos sobre temas de actualidad en el ámbito del derecho internacional.

El Derecho Burocrático en México Tomo I y II

Presenta la investigación histórica de las disposiciones laborales entre el estado y sus trabajadores.

El Derecho Internacional en el Orden Jurídico Mexicano

Busca difundir los aspectos generales del Derecho Internacional y su relación con el Derecho Nacional.

Temas de Derecho Constitucional

Contiene dos ensayos de reconocidas constitucionalistas la Doctora Aurora Arnais Amigo y la Doctora María Macarita Elizondo Gasperín.

Temas de Derecho Internacional

Busca difundir doctrina y elementos normativos para la comprensión del Derecho Internacional.

2005

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Memoria del Encuentro Nacional para la Consolidación del Registro Nacional de Avisos de Testamento

Contiene las perspectivas planteadas durante el evento.

Doctrina y Lineamientos para la Redacción de Textos Jurídicos, su Publicación y Divulgación

Dirigido principalmente para quienes intervienen en la proyección y redacción de textos jurídicos, aportándoles apoyo técnico gramatical.

Leyes y Reglamentos para el cambio democrático en la Administración Pública Federal

(2ª edición)

2004

Registro Nacional de Avisos de Testamento

Contiene 9 partes: el testamento, el testamento agrario, sucesión, el registro nacional de avisos de testamento, anexos, glosario, propuestas de reforma legislativa, directorio nacional de colegios de notarios y galería fotográfica.

Leyes y Reglamentos para el cambio democrático en la Administración Pública Federal

Como parte de las políticas públicas de gobernabilidad democrática, transparencia y legalidad destacados especialistas reunieron y comentaron los textos legales y reglamentarios del gobierno federal.

2003

Leyes para el cambio democrático en la Administración Pública Federal

Contiene leyes de fortalecimiento en la operatividad interna y externa de la Administración Pública Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Legislación Estatal y del Distrito Federal

Contienen un Análisis de la Constitución Federal respecto a las leyes que emiten los congresos locales y del DF.

Guía de tratados promulgados y otros instrumentos internacionales vigentes suscritos por México

En este texto se enlistan por orden cronológico, los 1689 instrumentos vigentes a 2004 con datos para identificar cada uno de ellos.

Folletos

2006

- * **Abel Vicencio Tovar**
- * **José Luis Lamadrid Sauza**
- * **Horacio Labastida Muñoz**

Se pretende difundir el pensamiento político de tres destacados políticos y parlamentarios.

CDS

2006

Compilación de Leyes y Reglamentos Federales

Actualización.

Compilación Jurídica Electoral

Reúne la legislación aplicable a las elecciones federales y locales.

Compilación Jurídica sobre Migración, Asilo, Refugio y Libertad Religiosa en México

Cuenta con 89 instrumentos internacionales.

Los Derechos Humanos en el Orden Jurídico Nacional

Actualización.

Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Concordada con Jurisprudencia

La jurisprudencia corresponde a la tercera época.

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y sus Reformas

Contiene los decretos de reforma, las aclaraciones y fe de erratas por cada artículo.

Legislación en Materia de Seguridad Social, Equidad de Género y Grupos Vulnerables

Actualización.

El Régimen Jurídico para los Servicios Financieros en México

Contiene toda la normatividad federal e internacional aplicable a esta materia.

La Protección Jurídica del Ambiente y Legislación sobre Recursos Naturales en México

Regulación aplicable a protección al ambiente en nuestro país y de los recursos naturales.

Derecho Procesal Mexicano, Arbitraje y Procedimientos Internacionales

Fundamentos y Actividad Legislativa para la Reforma del Estado

Fundamentos y Actividad Legislativa para la Reforma del Estado Disco 2

Reúne las propuestas, iniciativas que desde los ámbitos de los Poderes Ejecutivo y Legislativos y de organismos especializados de la sociedad civil.

Tratados de Libre Comercio Suscritos por México y Legislación Mercantil

Son los tratados constitutivos de la Asociación Latinoamericana de Integración de la Organización Mundial de Comercio.

El Sistema de Impartición de Justicia en el Estado Mexicano

Divulgar el cuerpo normativo que rige en los procedimientos judiciales federales y locales.

Justicia Fiscal y Administrativa

Se presenta el marco legal de los actos de autoridad.

Legislación Mexicana en Materia de Bioseguridad

Contiene las normas nacionales e internacionales aplicables a la protección de la salud humana y a la integridad genética de las especies animales y vegetarles. Así como soluciones internacionales.

Compilación Normativa de la Secretaría de Gobernación

Actualización.

2005

Compilación Normativa de la Secretaría de Gobernación 2005

Actualización.

Leyes para la Coordinación Fiscal y el Fomento Económico

Enmarca la relación entre las autoridades políticas, la administración pública y los ciudadanos.

Los Derechos Humanos en el Orden Jurídico Nacional

Actualización.

Derecho Internacional Privado y la Cooperación Procesal Civil en México

Reúne las normas convencionales que México a suscrito para establecer el derecho Conflictual.

Legislación en Materia de Seguridad Social, Equidad de Género y Grupos Vulnerables

Normatividad que contribuye a superar situaciones de marginación, exclusión o discriminación.

Extradición, Ejecución de Sentencias y Cooperación Penal en México

Contiene disposiciones partiendo de las Constitucionales hasta las locales.

Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los Ámbitos Federal, Local y Municipal

Compilación de Leyes y Reglamentos Federales

Actualización.

2004

Compilación de Leyes y Reglamentos Federales

Contiene toda la normatividad a nivel federal.

Normatividad Aplicable a Partidos Políticos Nacionales y en Materia Electoral

Toda la normatividad del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional , Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México.

Compilación de Constituciones Federales y Estatales, Estatutos de Gobierno del Distrito Federal y Leyes Orgánicas de los Poderes Federales y Locales

Se compila el marco constitucional vigente.

Régimen Jurídico para la Inversión en México

Reúne todos los ordenamientos aplicables a esta materia.

Los Derechos Humanos en el Orden Jurídico Nacional

Surge al generarse la necesidad de su conocimiento y exigencia.

Leyes para la Coordinación Fiscal y el Fomento Económico

Tiene como finalidad continuar con la difusión del orden jurídico nacional y el fenómeno de la cultura de la legalidad.

Compilación Normativa de la Secretaría de Gobernación 2004

Actualización.

2003

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Entorno Legislativo Municipal

Contiene la Constitución, las leyes federales, leyes orgánicas municipales, entre otras.

Compilación de Reglamentos Interiores de las Dependencias Federales y Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento

Se destacan los reglamentos internos de los órganos del Estado.

Compilación Normativa de la Secretaría de Gobernación 2003

Contiene la totalidad del fundamento jurídico que la misma tiene para el cumplimiento de sus atribuciones.

Boletín Jurídico

Se inicio el 18 de julio de 2002, por este medio se da a conocer lo más novedoso y actual en cuanto a disposiciones jurídicas. Se proporciona el nombre de la disposición y una breve síntesis de su contenido, es de publicación quincenal, actualmente son "54"².

Para recibir el Boletín Jurídico a un correo electrónico solo se requiere inscribirse en la página de Internet www.ordenjuridico.gob.mx.

2.1.1.1 Orden Federal

El Orden Federal presenta en primer lugar y de manera individual a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En otros rubros desglosa las legislaciones integrantes del orden federal.

Poder Legislativo Federal

Congreso de la Unión.

Cámara de Diputados.

Cámara de Senadores.

Auditoria Superior de la Federación.

Poder Judicial de la Federación

Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Consejo de la Judicatura Federal.

Tribunales Colegiados de Circuito.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Poder Ejecutivo Federal

Presidencia de la República.

Administración Pública Federal.

Procuraduría General de la República.

Órganos Jurisdiccionales Administrativos.

² <http://www.ordenjuridico.gob.mx/boletin54.php>, 15 de Octubre de 2007, 15:56 hrs

Órganos Autónomos

Instituto Federal Electoral.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Banco de México.

Universidades Públicas Autónomas (La Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Autónoma de Chapingo)

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Tribunal Superior Agrario

En la parte media de la página encontramos la leyenda “Ámbito Federal” aquí se presente un menú de búsqueda global de la legislación que integra el orden federal, se despliega para la localización de un texto requerido, siendo necesario para ello, el conceder el nombre exacto del ordenamiento.

Los ordenamientos federales son presentados de la siguiente forma: todas las leyes de este ámbito de gobierno; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal; los Códigos; Estatutos; Ordenanzas; Reglamentos y por ultimo los Reglamentos Administrativos.

La Página a Nivel Federal ofrece a demás, un vínculo que liga al sitio de Internet del Diario Oficial de la Federación.

2.1.1.2 Orden Estatal

Se ubica en la parte inferior de la página “Ámbito Local” a través de iconos del escudo de cada uno de los Estados de la Republica Mexicana ordenados alfabéticamente; se selecciona el estado requerido y se obtiene un desplegado de selección con estas opciones de búsqueda y consulta.

Constitución Estatal

Poder Ejecutivo se ofrecen las opciones Oficina del C. Gobernador (aquí se encuentran leyes, estatutos y el Plan Estatal de Desarrollo); Administración Pública Centralizada (las leyes en este punto se desglosan en 2, quedando de la siguiente manera: A) Dependencias y B) Órganos Desconcentrados) y Administración Pública Paraestatal (A) Organismos Descentralizados B) Empresas de Participación Estatal Mayoritaria C) Fideicomisos). Para la localización de un ordenamiento estatal dependiente del ejecutivo es necesario encuadrarlo en alguno de estos rubros.

Poder Legislativo se presenta el Marco Jurídico del Congreso Estatal donde se obtienen Leyes y Códigos.

Poder Judicial se localiza el Marco Jurídico del Poder Judicial Estatal encontrándose diversas Leyes y Códigos.

Órganos Autónomos Estatales se presentan Leyes y Códigos reguladores de Órganos tales como el Instituto Estatal Electoral, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y de Universidades Públicas Autónomas Estatales.

La Página en el Orden Estatal ofrece también, un vínculo que liga a los sitios de Internet de algunos de los Periódicos, Diarios y Gacetas Oficiales Estatales estos son:

Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes

Periódico Oficial del Estado de Baja California

Periódico Oficial del Estado de Coahuila

Periódico Oficial del Estado de Colima

Gaceta Oficial del Distrito Federal

Gaceta Oficial del Estado de México

Periódico Oficial del Estado de Guanajuato

Periódico Oficial del Estado de Jalisco
 Periódico Oficial del Estado de Michoacán
 Periódico Oficial del Estado de Morelos
 Periódico Oficial del Estado de Nayarit
 Periódico Oficial del Estado de Nuevo León
 Periódico Oficial del Estado de Oaxaca
 Periódico Oficial del Estado de Querétaro
 Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo
 Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí
 Periódico Oficial del Estado de Sinaloa
 Periódico Oficial del Estado de Tabasco
 Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas
 Gaceta Oficial del Estado de Veracruz
 Diario Oficial del Estado de Yucatán
 Periódico Oficial del Estado de Zacatecas

2.1.1.3 Orden Municipal

Evidentemente esta estrechamente ligado al orden estatal, por ello es necesario para la búsqueda de algún bando o reglamento expedidos por un municipio acceder a dicha entidad para su localización. Es decir el ámbito municipal se encuentra en la página dentro del Orden Estatal. Cabe señalar que no todos los municipios de los estados se encuentran, así como que no se presenta toda la reglamentación de los estados existentes en la página.

De los 2439 municipios que tiene nuestro país, actualmente están disponibles en esta página 474 dando así solo el 19.38% del total, a continuación se presentan un cuadro donde se ve el número de municipios con ordenamientos en la página:

ESTADO	MUNICIPIOS
Aguascalientes	11
Baja California	5

Baja California Sur	5
Campeche	8
Chiapas	3
Chihuahua	3
Coahuila	11
Colima	10
Durango	2
Estado de México	60
Guanajuato	46
Guerrero	5
Hidalgo	3
Jalisco	35
Michoacán	110
Morelos	Aplicaron el convenio, pero de forma errónea al no poner a disposición ningún ordenamiento municipal
Nayarit	20
Nuevo León	42
Oaxaca	1
Puebla	3
Querétaro	7
Quintana Roo	8
San Luis Potosí	2
Sinaloa	18
Sonora	3
Tabasco	6
Tamaulipas	6
Tlaxcala	3
Veracruz	9
Yucatán	18
Zacatecas	5

2.1.1.4 Ámbito Internacional

En lo que respecta a la materia internacional se localiza en la parte superior de la página, se presenta con dos rubros 1) Tratados Internacionales y 2) Jurisdicciones Internacionales.

Tratados Internacionales

De forma directa se puede acceder a lo siguiente: Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados; Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales; Ley sobre la Celebración de Tratados; Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica y para acceder de forma indirecta todos los demás Tratados Suscritos por México.

Para conocer todos los demás Tratados Suscritos por México es necesario ingresar a esta aplicación donde se desplegará un menú con dos opciones de búsqueda una de forma global (todos los tratados suscritos) y otra por materia cuyos rubros son:

Ambiente

Comerciales

Derecho Internacional Privado

Derecho Internacional Privado -Procesal, Civil y Familiar-

Derechos Humanos

Educación

Fiscal

Inversión

Límites

Penal

Solución de Controversias

Trabajo

Jurisdicciones Internacionales

ESTATUTO

Estatuto de la Corte Internacional de Justicia

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Decreto por el que se aprueba la Declaración para el reconocimiento de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Reconocimiento de competencia contenciosa por México. Decreto promulgatorio de 24 de febrero de 1999 (fe de erratas de 25 de febrero de 1999)

ESTATUTO

Estatuto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

REGLAMENTO

Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Tribunal Internacional del Derecho del Mar

Decreto promulgatorio del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982, adoptado en Nueva York, el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. Publicada en el D.O.F. el 26 de mayo de 2003 (Páginas 3 a 16).

ESTATUTO

Estatuto del Tribunal Internacional del Derecho del Mar

(Anexo VI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, pág. 209 del documento)

Corte Penal Internacional

Decreto por el que se adiciona el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

ESTATUTO

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

Corte Permanente de Arbitraje

Convención de 1899 para la Resolución Pacífica de Controversias Internacionales

Publicada en el D.O.F. el 14 de septiembre de 1901.

En vigor para México: 26 de enero de 1910.

Convención de 1907 para la Resolución Pacífica de Controversias Internacionales

Publicada en el D.O.F. del 22 y 24 al 27 de enero de 1910.

En vigor para México: 26 de enero de 1910.

Reglamento Facultativo de la Corte Permanente de Arbitraje para el arbitraje de las controversias relativas a los Recursos Naturales y/o al Medio Ambiente

Reglamento Facultativo de la CPA para el Arbitraje de Controversias entre Dos Estados

Reglamento Facultativo de la CPA para el Arbitraje de Controversias entre Dos Partes de las que Solamente Una es un Estado

Reglamento Facultativo de la CPA para el Arbitraje Comprendiendo Organizaciones Internacionales y Estados

Reglamento Facultativo de la CPA para el Arbitraje entre Organizaciones Internacionales y Partes Privadas

Reglamento Facultativo de Conciliación de la CPA

Reglamento Facultativo de la CPA sobre las Comisiones de Investigación para la Determinación de Hechos

Directrices para Adaptar los Reglamentos de la CPA a las Controversias Derivadas de Acuerdos Multilaterales y de Contratos entre más de Dos Partes

Cláusulas Modelo a Utilizarse en Relación con los Reglamentos Facultativos de la CPA para el Arbitraje de Controversias entre Dos Estados

Cláusulas Modelo a Utilizarse en Relación con los Reglamentos Facultativos de la CPA para el Arbitraje de Controversias entre Dos Partes de las que Solamente Una es un Estado

Cláusulas Modelo a Utilizarse en Relación con los Reglamentos Facultativos de la CPA para el Arbitraje Comprendiendo Organizaciones Internacionales y Estados

Cláusulas Modelo a Utilizarse en Relación con los Reglamentos Facultativos de la CPA para el Arbitraje entre Organizaciones Internacionales y Partes Privadas

Cláusula Modelo a Utilizarse en Relación con los Reglamentos Facultativos de Conciliación de la CPA

Directrices Procedimentales para Solicitar la Designación de una Autoridad Nominadora por el Secretario General de la Corte Permanente de Arbitraje Conforme al Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI

Procedimientos de la Corte Permanente de Arbitraje para las Controversias Regidas por el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI

Cláusulas Modelo para los Servicios Suministrados por la Corte Permanente de Arbitraje Conforme al Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI

Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI (1976)

Fondo de Asistencia Financiera de la Corte Permanente de Arbitraje para la Resolución de Controversias Internacionales

Reglamento de Procedimiento del Consejo Administrativo de la Corte Permanente de Arbitraje

Reglamento Concerniente a la Organización y el Funcionamiento Interior de la
Oficina Internacional de la Corte Permanente de Arbitraje

Tema 3.

Convenios de Colaboración en Compilación

Los convenios de colaboración de la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional han sido celebrados con los Estados de la República Mexicana, con Universidades; en la actualidad se esta gestionando uno con la UNAM a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, recientemente se firmó con otras dependencias para actualizar la base de datos de los tratados internacionales que a celebrado nuestro país a lo largo de su historia.

En esta oportunidad mencionaremos el objeto, funcionamiento y desarrollo de los convenios con los Estados de la República y el DF los cuales han sido firmados en su totalidad.

3.1.1 Objetivo

Los Convenios tienen por objeto establecer la coordinación entre la Secretaria de Gobernación con los Estados y el DF, para la integración, funcionamiento, evaluación y actualización permanente del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, a cargo de la Secretaria.

La Secretaria junto con los Estados de la República, convienen en coordinar acciones a fin de establecer y actualizar un banco de datos que contenga todas las disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional, así como poner dicha información a disposición de todos los usuarios potenciales de dicho servicio identificado por la página Web, de conformidad con lo establecido en las cláusulas de los convenios y en los lineamientos y bases técnicas que expide la Secretaria.

3.1.2 Funcionamiento

Mediante los convenios la Secretaria, se obliga a:

- I)** Coordinar la incorporación y participación de todas las dependencias y entidades del orden federal de gobierno al Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
- II)** Coordinar la incorporación y participación de las demás entidades federativas con sus respectivos sistemas estatales y del Distrito Federal, en el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
- III)** Diseñar los lineamientos generales y definir las normas técnicas en materia de informática jurídica para la integración, actualización, evaluación y control del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
- IV)** Coadyuvar con los Estados en la sistematización de las disposiciones que deberán integrarse en el Sistema de Compilación y Consulta del Estado de Aguascalientes, así como en su actualización permanente.

Y los ESTADOS y el DF se obligan a:

- I)** Aportar para el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional la información normativa que comprenda la totalidad de las leyes, códigos, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones estatales y municipales, actualizadas en el Estado y el DF, que deban ser publicadas conforme a la Ley del Periódico Oficial del Estado.
- II)** Observar los Estados y el DF los lineamientos generales y normas técnicas para la estructura y funcionamiento del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
- III)** Realizar evaluaciones internas del funcionamiento del Sistema de Compilación y Consulta Estatal y efectuar las actualizaciones, correcciones, adecuaciones y demás medidas que resulten pertinentes con motivo de dicha evaluación.
- IV)** Hacer del conocimiento de la Secretaria cualquier información pertinente y útil para asegurar la eficacia y eficiencia del Sistema Nacional de Compilación y Consulta.

V) Coordinar a nivel estatal por conducto de la Secretaria General de Gobierno, el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden derivadas del presente Convenio;

VI) Asegurar por conducto del Diario, Periódico o Gaceta Oficial del Estado y del DF, la incorporación y actualización diaria de los ordenamientos normativos publicados en dicho órgano.

3.1.3 Desarrollo

I.- Se Difunde a través de los medios masivos de comunicación los alcances del presente Convenio y los beneficios que genere a la población.

II.- Promoviendo la capacitación técnica y jurídica del personal que laborará en las áreas correspondientes.

III.- Las demás que se vayan considerando necesarias o convenientes para alcanzar el objeto del presente.

Conclusiones

PRIMERO. El primer fin y logro al crearse una ley debería ser el que esta se conozca, hasta cierto punto esto se logra con la sola publicación de la ley, sin embargo la difusión es lo que en verdad le da vida a una ley, intento de la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional (DGCCOJN).

SEGUNDO. Son innegables las maravillas que atraería a nuestro país el hecho de que todos los mexicanos, conocieran aún de manera muy somera su legislación. Esto implicaría conocer sus derechos y lo más importante el hacerlos valer.

TERCERO. Los más necesitados de conocer la legalidad existente en este país, son personas que no siempre tienen forma de acceder a la información proporcionada por la Secretaría de Gobernación a través de la DGCCOJN; por ello es inminente la puesta en marcha de alianzas con personas especializadas en ayuda a grupos vulnerables para la creación de programas y métodos que les permitan acercarse a ellos.

CUARTO. Una limitante de la DGCCOJN en su intento de fomentar la cultura de la legalidad a través de la consulta en la página de Internet, es 1º que solo una pequeña parte de la población tiene acceso a Internet, 2º que la información contenida aún si quererlo va dirigida a un público especializado, y no solo por el contenido que es meramente jurídico, sino también por la forma en que se presenta la información. Un buen comienzo para corregir esto sería el crear un mapa del sitio

y buscadores en la legislación de las tres esferas de gobierno proporcionadas en la página.

QUINTO. Una alternativa en que la DGCCOJN debería explotar su información es el allegarla a niños para que conozcan sus derechos y para otro tipo de profesionistas que de forma fácil ubiquen la legislación relacionada con el entorno derivado de su profesión.

SEXTO. Es prioritario que la DGCCOJN trabaje con urgencia en su Manual de Procedimientos para delimitar sus funciones de cada uno de los que ahí laboran. Todos saben lo que se debe hacer, pero no a quien le corresponde hacerlo. La puesta en marcha del manual solo traerá beneficios, logrando facilitaran la coordinación de sus actividades y el asumir responsabilidades del actuar de cada uno de los que ahí laboran.

SÉPTIMO. El gran reto al que se enfrenta la DGCCOJN día a día es el mantener actualizada la página de Internet al contar con toda esa información; sin embargo se espera que con la puesta en marcha de los convenios firmados a través de los cuales los Estados de la República se comprometieron a subir y mantener su legislación actualizada el trabajo sea menos difícil. Para la actualización diaria se debería estrechar relaciones con la gente del DOF para el ámbito federal; con la Secretaría de Relaciones Exteriores para el ámbito Internacional y con los periódicos, gacetas o revistas estatales en ese rubro.

OCTAVO. Gran parte de el buen funcionamiento de la página se le a quedado delegado al trabajo adecuado del los Estados, ojala entiendan la importación de tener sus ordenamientos al día, así como el reconocimiento de la importancia del marco jurídico de sus municipios. Para que no hagan lo que ya vimos en el caso del estado de Morelos quienes dejaron fuera todo lo referente al ámbito municipal.

Bibliografía

1 Ángeles Villegas, Claudia Ivette, Jefa de Departamento de Investigación de la DGCCOJN, Propuesta del Manual de Organización de la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional

2 Secretaría de Gobernación, Catálogo Editorial, pp 31, México, DF, 2006

Mezografía

¹ <http://www.ordenjuridico.gob.mx>, 14 de Octubre de 2007, 17:25 hrs.

¹ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/boletin54.php>, 15 de Octubre de 2007, 15:56 hrs